

Madrid, 30 de mayo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**") publica la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de 19 accionistas con derecho de voto, que representan el 92,13 % del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del consejo de administración contenida en el orden del día de la Junta General Ordinaria que se publicó el pasado 28 de abril de 2022, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el informe de gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2021.
2. Aprobación por unanimidad del resultado del ejercicio 2021, con la siguiente aplicación:

Base de reparto:

- Beneficio del ejercicio 2021:1.118.675,16 euros

Aplicación:

- Dividendos 1.118.675,16 euros

- **Total: 1.118.675,16 euros**

Nota 1: *La sociedad tiene en autocartera 96.022 acciones, que representan el 4,35% del capital social, resultando de aplicación al pago de dividendos lo dispuesto en el artículo 148 de la LSC, a tenor del cual el dividendo correspondiente a dichas acciones se atribuye proporcionalmente al resto de las acciones.*

- Total acciones: 2.206.455
- Acciones con derecho a dividendo: 2.110.433
- Dividendo bruto total: 1.118.675,16€
- Dividendo bruto por acción: 0,53006902€

Nota 2: El importe del dividendo cumple con lo dispuesto en la letra c), apartado 1, del artículo 6 de la Ley 11/2009 de SOCIMIS.

Nota 3: El dividendo bruto está sujeto a una retención a cuenta del impuesto personal correspondiente a cada accionista (IS o IRPF) al tipo del 19%.

Nota 4: El dividendo se hará efectivo a los accionistas, conforme al siguiente detalle:

Fecha devengo (last trading date)	1 de junio de 2022
Ex – date	2 de junio de 2022
Record – date	3 de junio de 2022
Fecha de pago del dividendo	6 de junio de 2022
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,53006902
Importe neto unitario (euros/acción)	0,42935591

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 1 de junio de 2022.

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Nota 5: De acuerdo con los estatutos sociales, los accionistas que tienen derecho a la percepción del dividendo serán los que figuren legitimados en los registros de Iberclear en el plazo determinado de acuerdo con el cuadro anterior.

3. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2021.
4. Reparto a los accionistas un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición (prima de emisión), por importe de **dos millones seiscientos setenta y cinco mil euros (2.675.000€)**, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo (last trading date)	1 de junio de 2022
Ex – date	2 de junio de 2022
Record – date	3 de junio de 2022
Fecha de pago del dividendo	6 de junio de 2022
Importe bruto unitario (euros/acción)	1,26751240
Importe neto unitario (euros/acción)	1,26751240

(*) *Excluyendo las acciones en autocartera*

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 1 de junio de 2022.

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

5. Reección de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditora de cuentas de la sociedad, por plazo de tres años y para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
6. Delegación por unanimidad de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no miembro del Consejo, para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
7. Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.